

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.011/14

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Jesús Castaño Benito (06485058R), en representación de la Comunidad de Regantes "Tragahierro" (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego de 10 ha, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila). Se pretende con ello la realización de una toma de sustitución de otra existente ya autorizada mediante Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRAV114072, por un volumen máximo anual de 60.000 m³ y un caudal máximo de 18 l/s. Asimismo, se pretende la rotación de la superficie regada dentro de un perímetro con mayor superficie.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 250 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 1452 del polígono 6, paraje de Tragahierros, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 10 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
93	3	Blasconuño de Matababras	Ávila	10 ha.
94				
95				
96				
379	6	Madrigal de las Altas Torres		
426				
457				
458				
1452				
10497				

- El caudal medio equivalente solicitado es de 6 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 60.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 75 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Medina del Campo DU-400047

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila) y del Ayuntamiento de Blasconuño de Matababras (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en el Ayuntamiento de Blasconuño de Matababras (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 333/2013-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 03 de marzo de 2014

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl.*